

E X T R A C T O

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
AUTOFLEX S.A.**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **AUTOFLEX S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 28 de noviembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0007190 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. **6.049 L/I/** el **29 de diciembre de 1995**
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina **AUTOFLEX S.A.** y tiene un plazo de duración de **CINCUENTA AÑOS**.
- 3.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es dedicarse a la administración, compra, venta, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales de cualquier género. La compañía también se dedicará a la constitución de Propiedad Horizontal sobre edificios ya construidos o en proceso de construcción. En otro orden de las actividades económicas, la compañía también podrá dedicarse a los siguientes rubros industriales y mercantiles: Fabricación, importación y comercialización de materiales para la construcción, ya sean insumos, productos intermedios o productos finales; importación, exportación, representación, distribución y comercialización de vehículos automotrices; de artículos de ferretería;... embalaje y comercialización de productos bioacuáticos de origen marítimo, fluvial, lacustre o bien de granjas camaroneras o estanques piscícolas,...Cultivo y procesamiento industrial de todo género de productos agrícolas, los mismos que podrán ser comercializados tanto en el mercado nacional como en el mercado exterior....
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, dividido en **CINCO MIL acciones ordinarias** y **nominativas de UN MIL SUCRES** cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagar el 75% en el plazo de un año.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente y el Subgerente Administrativo. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente, individualmente.

GE/CHM.-

Guayaquil, 16 de enero de 1995

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL